

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°163/2023.

Mendoza, 07 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Resolución del Servicio Administrativo Financiero del MPF Nro. 161/2023 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado con el número **EX-2023-08628078- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA ADECUAR LOS CIELORRASOS DE LAS OFICINAS FISCALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Que por Resolución N° 161/2023 del Servicio Administrativo Financiero del MPF de fecha 04/12/2023 se autorizó el **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**, por la suma de \$32.995.493,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100).

Que se generó el Proceso n° 10202-0066-LPU23 en el Sistema COMPR.AR, no obstante se estima conveniente no continuar con dicho proceso.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 157/2023,

RESUELVE:

I. DEJAR SIN EFECTO el **LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA ADECUAR LOS CIELORRASOS DE LAS OFICINAS FISCALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**, dispuesto por la Resolución del Servicio Administrativo Financiero N° 161/2023.

II. DEJAR SIN EFECTO el Proceso n° 10202-0066-LPU23 en el Sistema COMPR.AR.

III. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, con la correspondiente intervención del Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Maria Emilia Nanclares
A/C SAF RES.C. 15/12/23

DI-2023-09384754-GDEMZA-MPF#PJUDICL

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint printed text or markings on the right side of the page.